

A 40 años en espera de justicia

# Suspenden por tercera vez audiencia contra miembros de “Escuadrón de la Muerte”

Información en pág. 2



## NACIONALES

**“El poder tiene que estar equilibrado por otras fuerzas”:  
Claudia Ortiz**

Pág. 3

## INTERNACIONALES

**ONU celebra compromisos de presidente de Guatemala por paz y justicia**

Pág. 7

## DEPORTES

**Lionel Messi gana el tercer premio The Best como mejor jugador de la temporada**

Pág. 14

LAS AUTORIDADES DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE (VMT) CONSIDERAN IMPORTANTE ESTABLECER CONTROLES EN LAS CARRETERAS. EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL AÑO, REPORTAN UN INCREMENTO DEL 49% DE CONDUCTORES PELIGROSOS DETENIDOS EN COMPARACIÓN AL MISMO PERIODO DEL AÑO PASADO. FOTO DIARIO Co LATINO/CORTESIA.

## Suspenden por tercera vez audiencia contra miembros de un “Escuadrón de la Muerte”

Gloria Silvia Orellana  
Diario CoLatino

“Lamentando el caso, que lleva ya 40 años de estar esperando justicia. Lamentamos el sacrificio que hacemos para venir hasta acá desde San Salvador a Usulután, pues por tercera vez se suspende. Lamento, de veras, que sean 40 años que han pasado para que se haga justicia”, expresó José Luis Benavides, hijo de las víctimas en caso contra un Escuadrón de la Muerte.

Los “escuadrones de la muerte” se han reconocido como un grupo de militares y paramilitares que, durante el conflicto armado de los años ochenta, realizaron secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos de personas de la sociedad civil u opositoras al régimen cívico militar de esa época.

Esos crímenes selectivos son conocidos como “guerra sucia” contra personas o colectivos. Según el Informe de la Comisión de la Verdad, su fundador fue el mayor Roberto d’Aubuisson Arrieta y operaban desde su estructura en el C-2, del Estado Mayor de la Fuerza Armada.

David Morales, abogado de CRISTOSAL del equipo querellante en este caso, explicó que se trata de un Crimen de Lesa Humanidad contra un Escuadrón de la Muerte que asesinó a cinco personas en 1981, en San Miguel.

Sobre la suspensión de la audiencia, comentó Morales que esperan que el tribunal les notifique por escrito sobre estos dos factores: la solicitud de uno de

los defensores, que argumentó que los testigos de la defensa que han presentado están fuera del país, el segundo está relacionado con la falta de apoyo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a través de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, que no pudo garantizar la comparecencia virtual de uno de los imputados.

“El sistema de justicia ha fallado -no directamente el tribunal-, sino a través de la Corte Suprema y su Dirección de Desarrollo Tecnológico; parece que la justicia de El Salvador está con muchos fallos, muchos problemas en funcionalidad debido a este tipo de problemas que no logra resolver la Corte Suprema de Justicia”, dijo.

Agregó: “estamos a 8 meses para que se instale la vista pública de este histórico caso porque es el primero que llega a vista pública de un Escuadrón de la Muerte, desde que se firmaron los Acuerdos de Paz (1992). Son 42 años y se vuelve inaceptable que se siga dilatando la justicia”.

La acusación de la Fiscalía

General de la República señala que, el 7 de abril de 1981, cuatro miembros de un Escuadrón de la Muerte, custodiado por un contingente militar, llegó al cantón San Andrés y privó de libertad a cinco personas: Ángel Chávez Benavides (presidente de una cooperativa), su esposa María Verónica de Chávez (maestra); así como a José Luciano

Benavides, Guillermo Magaña Castellón y Rogelio Magaña Castellón, quienes fueron secuestrados y después fueron encontrados sus cadáveres a 30 kilómetros de su residencia en la carretera hacia San Alejo, La Unión.

Por este caso son procesados José Inés Benavides, José de la Cruz Orellana y Luis Alonso Benavides.

El cuarto imputado es Ángel Aníbal Alvarado, quien se encuentra prófugo de la justicia. Se les imputa asesinato con privación de libertad, asociación ilícita y el delito contra las leyes y costumbres de guerra, por tanto, de lesa humanidad que no prescribe en el tiempo.

David Morales señaló también, como una debilidad del Sistema Judicial, el retardo de justicia, aunque aclaró que en este caso no es responsabilidad de los jueces no llevarlo

a Vista Pública.

“Hemos tenido, sin embargo, una posibilidad de un gesto positivo del tribunal en la medida que se nos ha explicado que se estaría dando una pronta reprogramación y se estarían adoptando medidas para evitar una nueva suspensión”, afirmó.

“Nosotros queremos evidenciar en este caso que la defensa de los imputados está permanente presentando peticiones de última hora para bloquear la Vista Pública, como una estrategia dilatoria y tratando de impedir que desfile toda la prueba contra estas cuatro personas, quienes integraban ese Escuadrón de la Muerte que asesinó al matrimonio Chávez Aguilar y tres personas más en 1981”, puntualizó David Morales.



Abogados de CRISTOSAL miembros del equipo querellante en el caso Chávez Aguilar, explican a familiar de las víctimas, sobre la suspensión por tercera ocasión a la Vista Pública, contra miembros de Escuadrones de la Muerte. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.



José Luis Benavides, hijo de víctimas en caso contra un Escuadrón de la Muerte, llega al Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel. FOTO DIARIO COLATINO/CORTESÍA.



# DOM y diputados de Nuevas Ideas, los mejores amigos en tiempos de campaña

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya

Diputados de Nuevas Ideas y la Dirección de Obras Municipales (DOM) han irrespetado el Código Electoral, tras inaugurar y publicitar las obras que harán en las próximas semanas; el Código Electoral establece que 30 días antes de las elecciones ninguna entidad puede publicar en ningún medio las inauguraciones de obras de infraestructura. El TSE ha actuado con hermetismo sobre el tema.

La DOM fue creada en noviembre de 2021 por orden del presidente de la República, Nayib Bukele, para centralizar la planificación y ejecución de los proyectos municipales de inversión, una responsabilidad que antes correspondía a las alcaldías y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Lo-

cal de El Salvador (FISDL) con el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES).

En los últimos días se ha caracterizado por promocionar la inauguración de obras y proyectos a ejecutar; lo hace a pesar de la prohibición del Código Electoral y con los diputados de Nuevas Ideas que buscan una reelección. En una publicación subida a la red social X (antes Twitter), la DOM publicita la inauguración de una infraestructura en Santa Ana. En el evento los acompañó Lorena Fuentes y Giovanni Zaldaña, ambos diputados de Nuevas Ideas por Santa Ana, quienes buscan una reelección en la Asamblea. A Los candidatos les prestaron camisas con el logo de la institución.

“¿Candidatos inaugurando obras? ¿Si van como funcionarios no es prevalecerse de su cargo? ¿Por qué les ponen viñetas

de la DOM a los candidatos? El Art. 178 Código Electoral prohíbe esto, veremos cómo el TSE actúa”, comentó Cesia Rivas de VAMOS, quien junto a Claudia Ortiz busca una diputación por San Salvador.

En la normativa en cuestión, en su artículo 178 ordena que “durante los treinta días anteriores a la fecha señalada para las elecciones, ni el Gobierno de la República, ni los Concejos Municipales y demás entidades autónomas, podrán publicar en ningún medio de comunicación privado o estatal las contrataciones, inauguraciones de obras de infraestructura nacional o de cualquier otra naturaleza que hayan realizado, que realicen o que proyecten realizar en cumplimiento de la prestación o de los servicios de asistencia a que está obligado el Estado”.

Las elecciones están a la vuelta de la esquina; las elecciones pre-



Los candidatos a diputados de Nuevas Ideas junto a la DOM inauguran un proyecto en Santa Ana. FOTO: DIARIO CO LATINO /CORTESIA.

sidenciales y de diputados se desarrollarán el 4 de febrero, mientras que para el Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales es el 3 de marzo.

En un breve recorrido por las redes sociales de la DOM también se puede evidenciar que rea-

liza inauguraciones de escuelas; infraestructura de espacios de recreación, en estas participan diputados que buscan la reelección en sus departamentos; por ejemplo, si inaugura una obra en Sonsonate, participan diputados de ese departamento.

## “El poder tiene que estar equilibrado por otras fuerzas”: Claudia Ortiz

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, dijo en “Encuentro con Julio Villagrán” que la democracia es una aspiración que tiene muchos pueblos, sobre todo aquellos que vienen del autoritarismo militar; en ese sentido, dijo que se debe aspirar a una democracia donde la gente pueda vivir con dignidad, tener agua en su vivienda, vivienda propia, calidad en educación, entre otros factores para el desarrollo de este.

La legisladora planteó que es importante preservar los procesos democráticos en las elecciones, la forma de elegir funcionarios o la forma en la que el poder se ejerce, “porque la democracia tiene que ver, no solamente en la forma



Claudia Ortiz dice que los diputados de Nuevas Ideas no tienen una respuesta que sea digna del pueblo y con transparencia, “eso no es democrático y no es legal”. FOTO: DIARIO CO LATINO / INFORMA TVX.

en la que se llega al poder, se puede llegar al poder de forma democrática; pero, ¿qué hace con ese poder? Ese poder también lo tiene que ejercer de forma democrática en lo legal, jurídico, procedimientos, pero tam-

bién en lo económico, en el uso de los recursos, en a quién se beneficia”.

Ortiz sostuvo que, cuando el poder se concentra en un solo grupo, es más fácil que roben y mientan. “El poder tiene

que estar equilibrado por otras fuerzas, por otras visiones del país”, dijo la funcionaria en referencia a que en las instituciones debe haber contrapesos.

Una de esas instituciones es la Asamblea Legislativa, que actualmente está dominada por Nuevas Ideas, partido del presidente Bukele. La Asamblea ha tomado decisiones que afectan la democracia, por ejemplo, la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y del fiscal general, la remoción de jueces y han aprobado leyes para perdonar las irregularidades en los contratos de compra durante la pandemia.

También, Ortiz sostuvo que la democracia tiene que ver con la capacidad de escuchar, dialogar y llegar a acuerdos más grandes que la propia visión. Dijo que la Asamblea Le-

gislativa actualmente puede tomar decisiones sin contar con nadie más; no solo sin contar con otros partidos políticos, sino que, sin contar con el pueblo mismo.

“En innumerables ocasiones esta Asamblea oficialista le ha dicho que no al pueblo, le ha dicho que no a los que están buscando que se les reconozca el título de propiedad de su vivienda que ya pagaron; le ha dicho que no a las trabajadoras domésticas que han ido a pedir una ley especial para reconocer los derechos del servicio doméstico; le han dicho que no a las trabajadoras de maquilas, le ha dicho que no a las madres de personas desaparecidas, le han dicho que no al pueblo en incontables ocasiones”, concluyó la legisladora.



## En primeros días del año incrementa 49% detenidos por conducción peligrosa

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Las autoridades del Viceministerio de Transporte (VMT) consideran importante establecer controles en las carreteras. En los primeros días del año, reportan un incremento del 49% de conductores peligrosos detenidos en comparación al mismo periodo del año pasado.

“Usualmente, teníamos controles antidopaje, pero no había calles cerradas; el conductor podía evadir y tomar una ruta alterna, ahora con el cerco antidopaje hay un perímetro controlado y todo el que ingresa debe someterse a una prueba de alcoholemia”, expresó Alfredo Alvayero, director de Tránsito.

Dijo que, para prevenir si-

niestros viales, el mayor disuasivo es tener a los agentes en la calle. Durante 2022 el promedio diario fue de cuatro personas detenidas; sin embargo, en 2023 con los cercos antidopaje incrementó a cinco por día. Este sábado 13 de enero fueron detenidos en dispositivos de cerco antidoping 19 conductores y el domingo fueron 18.

Indicó que anteriormente, con los controles antidoping, había cierta arbitrariedad al momento de hacer las pruebas debido a la capacidad. Desde el año pasado, el VMT junto a la PNC iniciaron con los cercos antidoping donde se instalan cuatro o cinco puntos de control y se cierran todas las vías en un perímetro, donde todo vehículo debe pasar por alguno de los controles y que el conductor se haga la prueba de alcoholemia.

“Nuestro objetivo no es sa-



El VMT reporta un incremento del 49% en personas detenidas por conducción peligrosa, y 200% más que las multadas en los primeros días de 2023. FOTO DIARIO CO LATINO/@VMTELSALVADOR.

lir a detener conductores, sino crear un cambio de cultura, garantizar seguridad vial y reducir los indicadores de siniestralidad. Es un trabajo día a día porque lamentablemente hay personas quienes normalizan conductas de riesgo, como conducir bajo los efectos del al-

hol o distraerse con su celular”, afirmó Alvayero.

A criterio del titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), no es posible tener conductores que pasan dos o tres veces y son detectados en estado de ebriedad y siguen conduciendo un vehículo; por ello, es

necesario endurecer las leyes para las personas que están tras el volante bajo los efectos del alcohol.

“Si contamos a las personas que han sido multadas por conducir bajo los efectos del alcohol, llevamos un 200% más con respecto al año pasado. Esto no puede seguir pasando, ahorita estamos trabajando con la Asamblea Legislativa para tener leyes más fuertes”, enfatizó Romero.

Si una persona resulta con 100 o más miligramos por decilitro de alcohol en aire espirado (mg/dl) de alcohol en aire espirado, se le considera conductor peligroso y es aplicado las 72 horas de detención administrativa. Es un delito tipificado en el Código Penal; además, se quitan la placa del vehículo y, si no hay otro responsable para que se lo lleve, es remitido a Changallo.

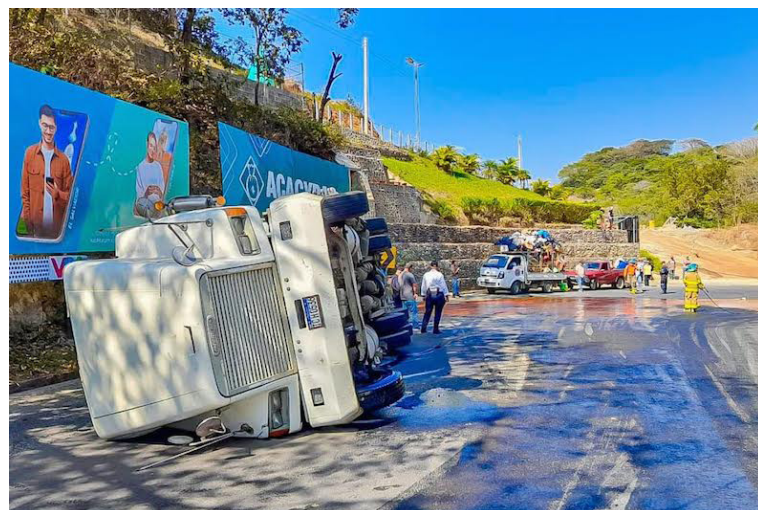
## Pipa que transportaba aceite volcó en puente La Palma, Chalatenango

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Una pipa que transportaba aceite de palma volcó, en la carretera Troncal del Norte, sector puente La Palma, municipio de La Palma, Chalatenango, Cuerpo de Bomberos lavó el tramo de calle y colocó tierra para absorber el aceite, y evitar otro accidente.

Asimismo, otro accidente ocurrió en el kilómetro 34½ de la carretera Troncal del Norte, específicamente frente a la Casa del Vaquero, Aguilares, entre una pipa que transportaba combustible y una camioneta.

Un camión perdió el control en la calle El Pedregal, con dirección al redondel de las Naciones Unidas, Ciudad Merliot, impactó con los separadores de



Una pipa que transportaba aceite de palma volcó, en la carretera Troncal del Norte, sector puente La Palma, municipio de La Palma, Chalatenango. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBEROSSV.

la zona, volcando y complicando el tráfico en el lugar.

Un nuevo percance vial fue reportado en la incorporación a la alameda Roosevelt desde la

33ª avenida Norte, el motociclista involucrado hizo caso omiso a la luz del semáforo. Además, en el kilómetro 69½ de la carretera a Candelaria de la Fron-

tera, ocurrió un accidente que dejó un hombre lesionado, quien fue trasladado a un centro asistencial.

Mientras tanto, en el kilómetro 8 de la carretera que de Sonsonate conduce hacia San Salvador, se reportó un accidente vial, donde se presume que el motociclista involucrado perdió la vida. Además, un percance ocurrió entre dos vehículos particulares sobre la carretera panamericana en las cercanías de la panadería Ban Ban, en Santa Ana.

Un accidente de tránsito se registró en el Paseo 15 de Septiembre, sentido que conduce del sector Los Leones hacia la terminal nueva, en Sonsonate, de acuerdo a la información preliminar, el conductor de un cabezal hizo un giro indebido, embistiendo a un vehículo de una escuela de ma-

nejo.

En las cercanías del monumento al Salvador del Mundo, un motociclista fue multado por personal del Viceministerio de Transporte (VMT) debido a que trasladaba a dos personas más, en su motocicleta se conducía él, una mujer y una niña.

Datos del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) señalan que desde el 1 de enero han ocurrido 719 accidentes de tránsito, los cuales dejaron 428 lesionados y 52 fallecidos.

Entre las principales causas de los percances de viales está, distracción del conductor, invadir el carril, no respetar las señales de tránsito no guardar la distancia reglamentaria y velocidad excesiva.



## Colegios privados inician ciclo escolar 2024

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Maestros y personal administrativo de los colegios privados, dieron la bienvenida a los miles de alumnos que este 15 de enero iniciaron el año escolar 2024, donde se encontraron con sus anteriores compañeros y conocieron a otros, con quienes convivirán durante estos meses.

Alrededor de 200,000 estudiantes de colegios privados iniciarán las clases en enero, mientras el Ministerio de Educación, anunció que los alumnos del sector público comenzarán el año lectivo el 6 de febrero.

Las autoridades del Ministerio de Educación informaron que todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas este año 2024 deben impartir las clases de manera presencial, a excepción de las cuales tiene planes

de estudio específicos, para modalidades no presenciales, como la educación virtual o a distancia.

Aunque, se podrá adoptar la multimodalidad en caso de suspensiones de clase, permitiendo a los estudiantes utilizar herramientas tecnológicas, a través de plataformas digitales bajo la guía de sus docentes.

Durante el año lectivo 2023, el MINED recibió más de un millón de estudiantes en forma presencial, el 100% por primera vez después de la pandemia del COVID-19 que obligó a mantener una multimodalidad en las clases, a través de guías, Classroom, Televisión o Radio Educativa, y la presencia de los estudiantes en las aulas, con un aforo reducido.

Los colegios privados consideran necesario homologar el calendario escolar con estándares internacionales, al menos 40 instituciones educativas inician sus clases entre julio o agosto y finalizan en mayo, teniendo vacacio-

Los colegios e instituciones educativas del sector privado dan la bienvenida a los estudiantes que este 15 de enero, iniciaron el año lectivo 2024.

FOTO DIARIO CO LATINO/COLEGIO SANTA CELIA.



nes durante el mes de junio.

Javier Hernández, presidente de la Asociación de Colegios Privados, dijo que entre los departamentos de San Salvador y La Libertad se concentra el 60% de las instituciones educativas, tanto del sector público como privado

### Plan Defensoría Escolar

La Defensoría del Consumidor (DC) lanzó el "Plan de Defensoría Escolar 2024",

con el cual se pretende mantener informada a la población sobre los precios que tienen las diferentes librerías, además, estarán brindado los servicios de asesoría, asistencia y recepción de denuncias a través de diferentes mecanismos de atención tanto presencial como virtual.

La DC trabajará de manera coordinada con el Ministerio de Educación, para atender cualquier tipo de denuncia en los colegios priva-

dos, por cambios o modificaciones en las cuotas o en el valor de las matrículas, con el fin de garantizar el bienestar de la población.

Los salvadoreños pueden reportar cualquier abuso de los comerciantes al 910 y al whatsapp 7844-1482, mientras que, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de la población para denuncias los números 6008-3286 y el 2592-2009.

## Ciudadanos se avocan al TSE para excusarse de participar en JRV

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha recibido la visita de más de un centenar de ciudadanos salvadoreños, que buscan excusarse de su deber de integrar una Junta Receptora de Votos (JRV).

Las elecciones para elegir al presidente de la República, diputados, y alcaldes a realizarse el 4 de febrero y 3 de marzo están próximas, por lo que el ente electoral, requiere de la parti-

cipación de los ciudadanos. Según el TSE, por lo menos 34,285 ciudadanos han sido notificados para formar parte de las JRV.

Además, se informó que por lo menos otros 60,000 ciudadanos serán notificados para que estén disponibles de cualquier necesidad que se requieran en las Juntas. Entre las justificaciones que pueden dar los ciudadanos para no formar parte de las JRV están si la persona tiene algún impedimento físico, un viaje o tiene más de 60 años. La JRV serán conforma-

das en un 40 % por ciudadanos escogidos mediante sorteo por el TSE. Según testimonios de personas que llegaron al TSE el pasado viernes se encuentran casos como el de una señora de 56 años, que viajó desde San Marcos a la sede del TSE, ubicada en la colonia Escalón, en la 87 Avenida Norte y 1a. Calle Poniente y quien dijo que "está dañada de su columna, y no puede estar parada mucho tiempo".

La ciudadana llevaba consigo constancias médicas y su diagnóstico, según lo informó

un medio local.

Otros casos no fueron admitidos porque las excusa

debe ser personal, no porque tienen que cuidar a otras personas.

### Podrán formar parte de las JRV

- Ser salvadoreño, mayor de 18 años.
- No tener afiliación partidaria
- Tener los derechos ciudadanos no suspendidos.
- Ser capacitados y acreditados por el TSE.
- No tener grave impedimento físico comprobado. Puede excusarse si tiene más de 60 años.



## Más de 200 años de cárcel a pandilleros por asesinatos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Más de 130 pandilleros fueron condenados por el Tribunal 5° contra el Crimen Organizado, de San Salvador, luego de haberseles comprobado que fueron responsables de diversos asesinatos en el país.

Uno de los pandilleros al que se le impuso mayor pena de prisión fue Nelson Alberto Durán Delgado, alias “El Chato”, palabrero de la Comunidad “29 de Agosto”; fue condenado a 224 años de prisión por siete homicidios agravados y agrupaciones ilícitas.

También recibieron penas significativas Mauricio Ernesto Catalán Munguía, alias “El Popeye”, y Mario Ricardo Díaz Romero, alias el “Little Gasper”, con 215 años de cárcel cada uno. Josué Eduardo Pérez, alias “El Guayo”, fue condenado a 125 años. Todos eran miembros activos de una pandilla.

La estructura delictiva, operando en más de 16 colonias de la capital, entre ellas la colonia Dolores, Costa Rica, San Patricio, IVU, fue responsable de 13 homicidios y 2 feminicidios entre 2006 y 2018. Se destacan casos donde utilizaron piedras y martillos para golpear a sus víctimas hasta causarles la muerte, según informó Centros Judiciales.

Entre las víctimas se encuentran una pareja de esposos de 60 años, asesinados porque la pandilla creía que los delataban como informantes. Las investigaciones revelaron la brutalidad de sus métodos, evidenciando un alto nivel de violencia. Además de las con-

denas para los pandilleros, se impusieron penas de 3 años para “civiles” que colaboraban con la pandilla.

En otro caso judicial, el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana llevó a cabo la vista pública contra Wilfredo Salguero Landaverde, acusado por la Fiscalía General de la República como cómplice no necesario, pues durante la madrugada del 23 de octubre de 2020, un grupo de personas se dirigía a sus labores diarias cuando tres individuos vestidos de negro los interceptaron. En el ataque, las hermanas Consuelo del Carmen y Gladis Rosa Argueta Canales perdieron la vida. En ese atraco se encontraba Salguero Landaverde, a este se le señala como la persona que condujo la motocicleta utilizada por el autor de los disparos para huir del lugar.

Tras el proceso judicial, el juez emitió un fallo condenatorio contra Salguero Landaverde por el delito de homicidio, imponiéndole una pena de 33 años y cuatro meses de prisión.

**Uno de los pandilleros al que se le impuso mayor pena de prisión fue Nelson Alberto Durán Delgado, alias “El Chato”, palabrero de la Comunidad “29 de Agosto”; fue condenado a 224 años de prisión por siete homicidios agravados y agrupaciones ilícitas.**

## Niegan Habeas Corpus a familiares de capturados bajo Régimen de Excepción



La Sala de lo Constitucional ha negado hábeas corpus a los familiares de los capturados durante el régimen de excepción.  
FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Redacción Nacionales  
@Diario Co Latino

La Sala de lo Constitucional ha negado Hábeas Corpus a los familiares de los capturados durante el régimen de excepción, que quieren que se libere a los miembros de su familia, de quienes aseguran no tienen vínculos con pandillas.

En este sistema de captura se pierden los derechos constitucionales.

Este mes la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la vigésima segunda prórroga del régimen de excepción.

Este básicamente mantiene suspendidos los derechos relacionados al plazo de detención, defensa e intervención a las telecomunicaciones.

Desde el 27 de marzo de 2022 se han capturado más de 75.100 supuestos pandilleros, entre los cuales hay denuncias de que se han capturado a personas inocentes.

Por lo que familiares de estos capturados han soli-

citado a la Sala aceptar los Hábeas Corpus, pero no han sido escuchados.

Ahora, los familiares de los detenidos tienen pocas alternativas para poder conseguir la libertad de sus seres queridos a quienes no han visto y, en algunos casos, no conocen su paradero.

Esto porque las suspensión de garantías al ser capturados permite a las autoridades extender el plazo máximo de detención de 72 horas a 15 días; no informar de manera inmediata de los derechos y las razones de detención a un sospechoso y tampoco garantiza la asistencia jurídica. Además, permite intervenir las telecomunicaciones sin una orden judicial.

La vocera del Comité de Familiares de Presas y Presos Políticos, COFAP-PES, Ivania Cruz, habló sobre la naturaleza del Hábeas Corpus y otros recursos que los familiares pueden utilizar a fin de obtener la libertad de los capturados ilegalmente.

Si los recursos legales

interpuestos en organismos nacionales no obtienen resultados, COFAP-PES llevará las denuncias a organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, señalaron en una entrevista a radio YSUCA.

Estas denuncias pueden realizarse de forma personal o colectiva por medio de asociaciones de derechos humanos y se pueden interponer en línea en la página de la CIDH.

**En este sistema de captura se pierden los derechos constitucionales. Este mes la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la vigésima segunda prórroga del régimen de excepción.**





## Aumenta a 36 la cifra de muertos por alud de tierra en Colombia



El alud arrasó además con una vivienda donde más de 50 personas, entre ellos niños y bebés, se habían refugiado ante el mal clima. | Foto: Redes sociales/Telesur

Telesur

Jaime Herrera, alcalde de Carmen de Atrato, confirmó

que fue hallado un cuerpo más en la zona del derrumbe en la vía Medellín-Quibdó.

La cifra de muertos por el

deslizamiento de tierra ocurrido el viernes pasado en el departamento del Chocó, Colombia, se incrementó a

36, informó este domingo una fuente oficial.

Jaime Herrera, alcalde de la comunidad de Carmen de Atrato, en la cual está ubicado el tramo carretero donde se registró el alud, confirmó que fue hallado un cuerpo más en la zona del derrumbe en la vía Medellín-Quibdó.

Con este hallazgo se incrementó a 36 el número de fallecidos por el derrumbe de toneladas de tierra, que se reblandeció debido a las intensas lluvias registradas durante las últimas jornadas.

Las autoridades indicaron que la tragedia dejó asimismo alrededor de 30 personas heridas.

Las tareas de búsqueda y rescate de los desaparecidos bajo el barro fueron suspen-

didadas en horas de la tarde del domingo y serán reanudadas este lunes.

La tragedia se dio cuando una enorme porción de una ladera montañosa se desprendió y sepultó vehículos que se encontraban detenidos en el sitio, Asimismo, el alud arrasó con una vivienda donde más de 50 personas, entre ellos niños y bebés, se habían refugiado ante el mal clima.

El presidente colombiano Gustavo Petro declaró este domingo el estado de desastre natural por el deslizamiento de tierra en el Chocó, a fin de poder “trasladar recursos de unas partidas presupuestales a otras”.

## CENTROAMERICA



## ONU celebra compromisos de presidente de Guatemala por paz y justicia

Diario Co Latino/Prensa Latina

El secretario general del organismo, António Guterres, celebró en un comunicado los compromisos declarados por el mandatario para promover la paz, la justicia social, el desarrollo humano, la transparencia y la reforma democrática. El alto representante reafirmó la disposición de las Naciones Unidas para acompañar a Guatemala y a sus connacionales en estos esfuerzos.

Arévalo fue juramentado en las primeras horas de este lunes como presidente de la nación centroamericana para

el período 2024-2028 tras una jornada inédita y retrasada por sus adversarios.

En sus primeras palabras a la nación, el nuevo mandatario calificó este día como histórico y trascendental, en el que “avanzamos por el camino que muchos hemos labrado con esfuerzo, marcando un hito significativo gracias al ejercicio democrático”.

Me llena de profundo honor, agregó, la demostración de fortaleza necesaria para resistir y que mediante la unidad y la confianza podemos transformar el panorama político en Guatemala.

“Este momento no solo representa un logro personal, sino

un paso firme hacia un futuro donde la participación ciudadana y el cambio positivo prevalezca”, aseveró el sociólogo de profesión.

El también académico y diplomático asumió el cargo con expectativas de enfrentar la arraigada corrupción en el país.

A juicio de varios analistas,

su llegada al poder confirma un despertar político en una población cansada de ese y otros males como la impunidad.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) saludó hoy la llegada al poder del presidente de Guatemala, Bernardo Arévalo, así como el respeto en el país a la voluntad de los votantes.

Foto Cortesía/PL



## Ética y Política

# Acuerdos de paz a pesar de todo

José M. Tojeira



Le podrán llamar pacto de corruptos, pero lo firmado el 16 de enero de 1992 fueron realmente acuerdos de paz. Quienes no vivieron la guerra, o la vivieron desde un hogar alejado de la misma, podrán dejar suelta su imaginación y decir cualquier cosa. Pero los que vivimos la guerra vimos en los Acuerdos un paso importante hacia la paz. Una opción tan honda que todavía hoy nadie en nuestro país piensa en acciones violentas para solucionar los conflictos económicos y sociales que permanecen en El Salvador. El hecho de que uno de los conflictos más violentos que afectó a nuestra tierra se resolviera pacíficamente a través del diálogo entre las partes creó cultura de paz, confianza en el diálogo y formas de amistad social que hoy tienden a ser sustituidas por discursos de odio en las redes. Es lógico y correcto que a pesar

de discursos oficiales en contra, mucha gente quiera celebrarlos en privado o en público.

Si algo quitó brillo a las celebraciones de los Acuerdos, fue la tendencia de las partes firmantes a convertirse en una especie de protagonistas únicos del proceso que culminó aquel 16 de enero. La realidad no era así. Las madres de desaparecidos o de asesinados que se manifestaban públicamente, los que valientemente denunciaban las masacres, defensores de Derechos Humanos, figuras eclesiales como Monseñor Rivera y el Cardenal Goyo Rosa, los mártires, tuvieron objetivamente mucha más influencia en el proceso de paz que los representantes de los partidos políticos. El deseo de apropiarse del proceso de paz por parte de los políticos y simultáneamente su lentitud en resolver problemas tanto de violencia como de justicia y desarrollo, llevó al desprestigio de los mismos. Pero los Acuerdos de Paz continúan teniendo vigencia no solo porque los verdaderos protagonistas fueron gente llena de razón y verdad que exigían paz con justicia; sino porque además ni la justicia transicional, ni el desarrollo prometido, ni la justicia social han avanzado como los Acuerdos lo prometían. Alcanzamos la paz, pero algunas de las causas que llevaron al conflicto han seguido presentes dañando la convivencia ciudadana y los derechos de las personas.

firma, el diálogo social se ha hecho más escaso. La seguridad y la convivencia se ve amenazada por múltiples formas de irrespeto a la Constitución. Tenemos más seguridad en las calles pero más miedo a formas autoritarias de poder. Más discursos de desarrollo pero más inseguridad respecto a un futuro en el que el hambre se ve como posibilidad creciente. Los discursos de odio campean en las redes y el diálogo se está volviendo en algunos aspectos más difícil. El recuerdo de los Acuerdos de Paz debería llevarnos a la reflexión. El informe de la Comisión de la Verdad, recogiendo el dolor de aquellos años violentos, se titulaba “de la locura a la esperanza”. Hoy debemos corregir formas irracionales de proceder desde algunos estamentos del poder. El abuso del poder es otra forma de locura. Y frente a ella debemos sentarnos para hablar, conversar sobre diferencias de criterios, y tener la capacidad de ver lo que puede haber de bueno y verdadero en las diversas posiciones. Nadie tiene la verdad absoluta. Pero la verdad de una sociedad democrática y justa se construye siempre desde el diálogo. Cuanto más tiempo se tarde en conversar sinceramente sobre nuestros problemas, más difícil será dialogar en el futuro. Los Acuerdos de Paz, en su honra y contenido, nos impulsan al diálogo. Celebrarlos hoy es insistir en la construcción de una sociedad menos autoritaria, más democrática, más participativa y más abierta al diálogo.

Hoy, 32 años después de la



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
 Vicepresidente: Nelson López  
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# EL SOUVENIR DE EUROPA

Autor: Salvador Erro Esparza, politólogo



Hay razones para pensar que el genocidio que Israel está cometiendo en Gaza supone un antes y un después en la historia moderna de Occidente y de Europa, hasta colocarnos al borde de una crisis civilizatoria. Puede significar la implosión del estatus histórico vigente y el despunte de una geopolítica global marcada por la incertidumbre y el caos. En este nuevo escenario, si Europa no hace una profunda autocrítica sobre sus orígenes y de su actitud, corre el riesgo de ver reducido su papel en el mundo al de un simple souvenir turístico.

La historia contemporánea de Occidente está repleta de guerras, atrocidades impunes y genocidios, sin embargo, la situación a la que asistimos en directo a través de los medios de comunicación nunca la habíamos enfrentado como sociedad. Lo novedoso de la barbarie que contemplamos todos los días en las pantallas no es que el estado de Israel se ría y haga añicos la legalidad internacional y el derecho humanitario (algo que viene haciendo impunemente a lo largo de toda su historia como país), sino que presenciemos en tiempo real un drama calculado y anunciado: la masacre de población civil convertida en espectáculo. Hasta ahora, cuando las grandes potencias internacionales cometían atrocidades, se esforzaban en ocultarlas. En cambio, Israel hace todo lo contrario. Necesita mostrar la superioridad de un estado religioso dueño del derecho divino y del poder militar; pero lo hace porque cuenta con el beneplácito de su sociedad y con la complicidad occidental. Asistimos así a la obscenidad diaria del asesinato de civiles inocentes, porque Israel sabe que sus crímenes quedarán impunes, como ha sucedido hasta la fecha.

Pero no resulta menos obscena la actitud europea, con su silencio cómplice ante una atrocidad que define ya el año 2023 y tal vez el 2024. Hay tres cosas que destacan de la manera de comportarse de los gobiernos ante las masacres diarias. En primer lugar, la docilidad y entrega de sus gobiernos y de sus Estados a deseos imperialistas de los Estados Unidos. En segundo término, la perplejidad de sus sociedades, desconcertadas ante la situación actual, e impotentes a la vez por la falta de determinación de la mayoría de las fuerzas sociales. Ya en tercer lugar la realidad de una Europa para la que la vida de los otros, los derechos humanos y la democracia significan ya poco, hasta el punto de desmitificar los más sagrados de su historia. Europa, con sus instituciones impotentes y con su cultura incapaz de generar esperanza y futuro, descubre la cara ocultada de su proyecto civilizatorio. La “bárbara Europa” (M. Galceran), la incontestable demostración de que Occidente practica ya sin tapujos la necropolítica (A.Mbembe): el pueblo palestino ha sido condenado a no existir. ¿Qué hay de realidad y qué de mito en esa idea de Europa

vertebrada sobre los derechos humanos y la democracia? ¿Qué Europa es la que sobrevivirá a esta tragedia intolerable?

De este momento de inflexión en las relaciones internacionales despunta un nuevo escenario en el que las reglas las impone el más fuerte, lo que inaugura tiempos de inestabilidad, el recrudecimiento de los conflictos y la inserción total en la sociedad del riesgo descontrolado. Los mecanismos de control internacional -normas, poderes, instituciones- centrados en hacer política, es decir, canalizar los conflictos, se convierten en papel mojado. La propia ONU está siendo abochornada por Israel hasta la caricatura y abandonada en su agonía por Europa. A partir de ahora todo discurso sobre la paz, el diálogo en las relaciones internacionales y la defensa de la democracia nace ya vacío. El nuevo desorden global ya no necesita los derechos humanos; tampoco la democracia. Y esta mirada autoritaria y salvaje parece reproducirse también dentro de cada Estado europeo.

El capitalismo acelerado se siente autosuficiente e impone todas las reglas, mostrando ya su rostro auténtico: al autoritarismo neoliberal. Europa muere porque mata, su viejo orden histórico político ha implosionado con las atrocidades de una de sus últimas colonias (Israel), y ya no sabe encajarse en el nuevo rompecabezas, que normaliza lo atroz y lo intolerable. Por eso el discurso de Europa pierde toda credibilidad y el viejo continente ya no es capaz de elaborar un relato de esperanza verosímil.

Cabe pensar que estamos ante un paso decisivo en ese proceso de ensayo social globalizado que amenaza con cerrar el sistema democrático occidental con la llegada del autoritarismo neoliberal más férreo. El problema no son solo los asesinatos masivos cometidos por el Estado de Israel, ejerciendo su fundamentalismo; ni siquiera la actitud cómplice y colaboracionista occidental con esa masacre. La mayor dificultad es lo que todo esto significa en el actual contexto de destrucción democrática: el proceso de cierre de la libertad de expresión y de la pluralidad democrática, cuando se trata de ocultar lo intolerable, al que venimos asistiendo. Las actitudes mostradas por algunos gobiernos (el francés, alemán, británico o estadounidense) restringiendo libertades públicas, la política de inmigración europea opuesta a los derechos humanos, señalan que estamos ante una deriva incontrolada y preocupante. No estamos ante una guerra, ni un conflicto de civilizaciones o religiones, sino ante la barbarie occidental reajustando sus objetivos geoestratégicos. Un ensayo más de la imposición de ese nuevo mundo que estrenamos. Lo que vivimos son apuestas experimentales del capitalismo, preparando una nueva fase. Todo esto certifica la alianza histórica entre dos fundamentalismos: el neoliberal de mercado y el conservador religioso.

Sabedores de que atravesamos un momento de desconcierto, con dificultades para imaginar un horizonte de cambio y representarnos el futuro, los grandes poderes, comienzan a mostrar su verdadero

rostro. Figuras como Trump, Bolsonaro y Milei en América, o Meloni y Le Pen en Europa, aspiran a imponer retrocesos de derechos a en nombre de sus verdades absolutas. Parece que la democracia liberal, con todo su andamiaje formal y como principio político, y la defensa de los derechos humanos, con su versión del sujeto y como principio filosófico, no le resultan ya funcionales al neoliberalismo. No son más que obstáculos para sus fines. Se quiere enterrar la época de la cultura de la paz inaugurada a mediados del siglo XX para proclamar el triunfo de la cultura del simulacro, la hipercompetencia y la guerra.

El nuevo orden basado en el estado de excepción permanente se levanta sobre dos pilares. Primero en la producción de inseguridad, para que el ansia de seguridad se apodere y determine lo político. Segundo en la lucha por la “economía de la atención”, ante una ciudadanía desbordada por la velocidad y el exceso, perpleja y desmovilizada. El capitalismo acelerado daría un nuevo paso de gigante para transformarse en un “capitalismo absoluto” construido hoy por primera vez desde un “neurototalitarismo” tecnológico (F. Berardi). Miedo e irrealidad se habrían integrado en nuestra mente, en nuestro cuerpo y en nuestro inconsciente, individual y social, empujándonos no a un futuro determinado, sino a un escenario caótico e imprevisible.

Ante esta situación nos preguntamos entonces qué puede hacer la ciudadanía para frenar la deriva antidemocrática que nos acecha. ¿Cómo resistir este empuje totalitario? Podemos hablar de dos estrategias distintas pero no excluyentes.

Una primera, defensiva, se centra en proteger la democracia fortaleciendo las instituciones. Algo necesario, pero criticado por insuficiente. Porque nuestras instituciones se muestran incapaces de controlar y reducir a los monstruos del poder, como es el caso de Israel. También porque son ellas las productoras de desigualdad, exclusión y desafección social, entregadas al mercado, al que han cedido la tarea de generar la experiencia y la realidad diaria de la gente.

Se abre paso entonces una segunda estrategia. Sin despreciar la defensa de “lo pequeño”, ya no se trata solo de “cambiar la vida de la gente”, sino de abrir espacios para que la gente pueda cambiar su propia vida desde sus propios saberes y experiencias.

En estos momentos, parece que son pocos los caminos que le quedan a la vieja. El primero, ahondar en una profunda revisión autocrítica de su historia y abrirse al mundo. Pero abrazar al mundo para escucharlo, no conquistarlo y estrangularlo, y para escucharse también a sí misma y poder contribuir a construir un proyecto de cultura de justicia, igualdad, diversidad y paz. El segundo, quedar reducida a un objeto más de consumo, un souvenir de piedras, museos y mitos trasnochados: una Europa nostálgica que se agota mirando la imagen irreal que ha creado de sí misma. Tal vez, frente al desorden anunciado, todavía tenga Europa la oportunidad de abrirse al mundo, desde la vulnerabilidad y la necesidad, para repensar lo político con las experiencias de los márgenes.











No. de Expediente: 2023220855  
No. de Presentación: 20230369639  
CLASE: 09, 36, 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MONEYGRAM PAYMENT SYSTEMS, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: un diseño identificado como: diseño globo con fecha, que servirá para: Amparar: Aplicaciones móviles descargables para transacciones de transferencia de dinero, procesamiento de pagos, procesamiento de transacciones de débito y cambio, transmisión y procesamiento de transacciones de moneda virtual y moneda digital; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; actualización de software informático; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de internet. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día ocho de diciembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(16-18-20 Enero/2024)

#### CONVOCATORIA

La Junta Directiva de **BODEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.**, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo a las nueve horas del día **miércoles 14 de febrero del año 2024**, en la Sala de Sesiones de Oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, situado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente **AGENDA:**

#### PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del acta de sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Aplicación de Resultados.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
9. Elección de Junta Directiva
10. Asignación de emolumentos.
11. Varios.

#### PUNTOS DE CARÁCTER

**EXTRAORDINARIO:**  
1. Modificación al Pacto Social.  
2. Nombramiento de Ejecutor especial.  
**QUÓRUM PARA LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LA PRIMERA CONVOCATORIA.** Para que haya quórum en la primera fecha que señale la convocatoria para que se reúna la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social.

**QUÓRUM PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN VIRTUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA.** Si la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se reúne en la segunda fecha de la convocatoria, por no haberse obtenido el quórum para la primera fecha señalada, se considerará válidamente constituida e instalada, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren. Toda resolución en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por este contrato social, se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión.

Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las nueve horas del día jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro. San Salvador, cinco de enero de dos mil veinticuatro.

#### BODEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.

Lic. **Pedro Antonio Iglesias Carranza**  
Presidente  
1a. Publicación  
(16-18-22 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220823  
No. de Presentación: 20230369584  
CLASE: 05

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro, la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras DROXPAN DX, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, incluyendo productos farmacéuticos de uso oftalmológico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

#### DROXPAN DX

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220822  
No. de Presentación: 20230369583  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión MODEXIN DX, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos, incluyendo productos farmacéuticos de uso oftalmológico. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

#### MODEXIN DX

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220934  
No. de Presentación: 20230369817  
CLASE: 18.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión P PROTÉGÉ y diseño, que servirá para Amparar: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; incluyendo equipaje; mochilas; bolsas de lona; mochilas escolares; bolsas de hombro portafolios; bolsas de deporte; bolsas con ruedas de porte verticales; bolsos para zapatos; portatrajes; estuches de artículos de tocador vendidos vacíos; etiquetas de identificación de equipaje; etiquetas de identificación de equipaje que no sean de papel ni de cartón; tarjeteros de equipaje; riñonera. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veintitrés.



#### PROTÉGÉ

**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220815  
No. de Presentación: 20230369576  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras VIBRANT LIFE, que se traduce al castellano los términos VIBRANT como: Vibrante y Life como: Vida, que servirá. Para: amparar: Camas para animales de compañía; camas impermeables para animales de compañía; postes rascadores; rascadores para gatos; colchonetas rascadoras para gatos; casetas portátiles; casetas con portadores; casetas para animales de compañía; casetas de perro. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador centro, Departamento de San Salvador, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

#### VIBRANT LIFE

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(16-18-20 Enero/2024)

**PROCESO DE FAMILIA**  
JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR, JUZGAUNO, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO, AL SEÑOR ELMER TOBAR FRANCES, HACE SABER:

Que en este Tribunal se ha iniciado Proceso de divorcio por separación de los cónyuges durante uno o más años consecutivos, promovido por la Licenciada **ELIA ROXANA MOLINA MEJIA**, en su calidad de Apoderada Específica de Familia de la señora **MARIA LUZ PINEDA DOMINGUEZ**, quien es de sesenta y tres años de edad, Ejecutiva de Ventas, originaria de San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz, del domicilio de Mejicanos; en contra del señor **ELMER TOBAR FRANCES**, quien es de cincuenta y cuatro años de edad, originario del municipio de Mejicanos, de este Departamento, y demás generales desconocidas; a quien según se manifestó se le ignora su domicilio; razón por lo cual, de conformidad con el Artículo 34 incisos 4 y 5 de la Ley Procesal de Familia, se emplaza por medio de este aviso a dicho señor, a fin de que comparezca a este Tribunal a contestar la demanda por medio de abogado(a) constituido(a) con arreglo a la ley, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este aviso; si no lo hiciera, se le tendrá por emplazado y se le

designará su representación a la Procuradora de Familia adscrita al Tribunal. Las publicaciones deberán realizarse con intervalos de cinco días entre cada una. Y, para que lo proveído por este Juzgado tenga su legal cumplimiento, se libra el presente Edicto, en el Juzgado Primero de Familia de San Salvador, Jueza Uno, a las diez horas treinta minutos del día ocho de diciembre de dos mil veintitrés.

**LICDA. JEANETTE CAROLINA MONTESINO DE MENJIVAR**  
**JUEZA UNO, JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA LICDA. FRANCISCA HORTENCIA CASTELLON MURCIA SECRETARIA DE ACTUACIONES**  
NUE: 08312-23-FMPF-1FM1(1)  
SSF1-445-106-2-23(1)  
1a. Publicación  
(16-24-Enero 1 febrero/2024)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida a

las dieciocho horas y cero minutos del día uno de Abril del año dos mil quince, en Casa de Habitación del municipio de La Libertad, siendo la ciudad de San Matías, departamento de La Libertad, siendo la ciudad de La Libertad su último domicilio, dejó el señor REYES NAVARRO, conocido por REYES AYALA, departe del señor WILALFREDO MINAS CANO, en su concepto de cesionario de los derechos hereditarios de la señora BLANCA JULIA ANDRADE VIUDA DE NAVARRO, quien es esposa sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ. - En la ciudad de Aguilares, a once días del mes de Enero de dos mil veinticuatro. -

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**  
NOTARIO  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

# Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**





## EDICTO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, de las nueve horas y diez minutos del día nueve de Noviembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción, dejara la señora CARMEN JACOBA REYES DE RUBIO, quien falleció a la edad de setenta y nueve años, de oficios domésticos, originaria de Anamoros, Departamento de La Unión, de Nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio en Colonia Ferrocarriil, Pasaje Marroquin, Número Ciento nueve, San Salvador, y habiendo fallecido en Hospital ProFamilia de la ciudad de San Salvador, a las seis horas y treinta y seis minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, de parte de las señoras GLORIA ESPERANZA RUBIO REYES, BLANCA ESTELA RUBIO DE RUBIO, IRMA ANASTACIA RUBIO REYES y PAULA DEL CARMEN RUBIO REYES, en su concepto de HIJAS y HEREDERAS TESTAMENTARIAS sobrevivientes de la causante antes referida, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este EDICTO a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las ocho horas y veinte minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora MARIA ISABEL NAVARRO DE ZAPATA, ocurrida en Colonia La Presita, Dos, Avenida Río Grande, casa Número veinticuatro, en el Municipio y Departamento de San Miguel, falleció a las veintinueve horas y cero minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, de parte del señor JUAN CARLOS ZAPATA RAMIREZ, por el derecho de representación que le corresponde de su padre señor MANUEL DE JESUS

ZAPATA conocido por MANUEL DE JESUS ZAPATA MERLOS, (ya fallecido) de quien ya ha sido declarado heredero; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las diez horas y veinte minutos del día dieciséis de Octubre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

## AVISO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, HACE SABER: Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las quince horas y cuarenta minutos del día seis de Octubre del año dos mil veintitrés, se ha declarado al Licenciado MIGUEL FELIX CHARLAIX PERLA, Heredero Testamentario definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad de San Salvador, falleció a las cinco horas del día veintuno de Noviembre del año dos mil veinte, dejara el señor MIGUEL CHARLAIX CONTRERAS, en su concepto de hijo sobreviviente en la herencia testamentaria dejada por el causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión.- Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día nueve de Octubre del año dos mil veintitrés.-

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
Unica Publicación  
(16 Enero/2024)

## AVISO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con despacho notarial ubicado en Tercera Avenida Norte Número Seiscientos cinco, Barrio San Francisco, San Miguel, HACE SABER: Que por Resolución Final del Suscrito Notario, proveída a las doce horas y diez minutos del día seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se han declarado a los señores MARLON JOSUE SALVADOR LOPEZ, y VICTOR OSWALDO LOPEZ SALVADOR, Herederos Testamentarios definitivos con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida en Cantón Peñón Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, falleció a las diez horas del día veintiocho de junio del dos mil diez, dejara el señor ANSELMO SALVADOR LAZO conocido por ANSELMO SALVADOR y por ANCELMO

SALVADOR, en concepto de Cesionario Testamentario del derecho Hereditario que le correspondía al señor José Reinerio Hernández Melgar, como el heredero Testamentario sobreviviente en la herencia testamentaria dejada por el causante referido; habiéndole concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se AVISA al público para los efectos de ley. Librado en San Miguel, el día siete de Noviembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
Unica Publicación  
(16 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, a las once horas y diez minutos del día dieciocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor HECTOR GUILLERMO ZIMMERI KATAN, ocurrida en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Décima Avenida cinco-cero cinco Z catorce Capuchinas Casa número setenta y ocho, falleció a las seis horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de Febrero del año dos mil, de parte de la señora SANDRA EMILIA ZIMMERI MASSIS DE JOP, en su concepto de HIJA sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las diez horas y veinte minutos del día dieciocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor DAVID JOSE ZIMMERI KATTAN, ocurrida en el Hospital Centro Médico, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, falleció a las veintinueve horas del día veintinueve de mayo

de mil novecientos noventa y cinco, de parte del señor GERMAN GERARDO ZIMMERI ACEVEDO, en su concepto de hijo sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE DIMAS ROMANO CRUZ**, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y diez minutos del día tres de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor SATURNINO ANTONIO UMANZOR, ocurrida en el Hospital Nacional San Juan de Dios, de la ciudad de San Miguel, falleció a las veintinueve horas y cuarenta minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, siendo el otorgado originario de El Sauce, Departamento de La Unión, de parte de la señora FRANCISCA CONCEPCION UMANZOR UMANZOR, en su concepto de HIJA sobreviviente del causante habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y cinco minutos del día cuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(15-16-17 Enero/2024)

**LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ NOTARIO**  
1a. Publicación  
(16-17-18 Enero/2024)

**EDY ELIZABETH MENEDEZ COREA**, Notario, de este domicilio, con oficina establecida en Calle a San Antonio Abad, Edificio Lisboa, segunda planta local 22, San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las once horas treinta minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO, LA

**HERENCIA INTESADA** de los bienes que a su defunción dejó la señora DELIA CRUZ AGUILAR ROGEL conocida por DELIA CRUZ AGUILAR, DELIA CRUZ ROGEL AGUILAR y por ADELIA CRUZ AGUILAR era de setenta años de edad, comerciante, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, soltera, originaria de la Ciudad y Departamento de San Salvador, y falleció en colonia veintidós de abril, zona dos, pasaje nueve, casa cuatro, Soyapango, Departamento de San Salvador, a las once horas cero minutos del día dos de noviembre del año dos mil trece; habiendo sido su último domicilio la ciudad de Soyapango, Departamento de San Salvador; de parte de los señores MARTA LILLIAM CHAVEZ AGUIRRE conocida por MARTA LILLIAM CHAVEZ AGUILAR, RENE STANLEY MANZANO ROGEL y CARMEN CECILIA AGUILAR HERNANDEZ, en calidad de hijos sobrevivientes y además como cesionarios de los derechos hereditarios que originalmente le correspondían a sus hermanos señores MIGUEL ANGEL MANZANO AGUILAR, SILVIA YANETH MANZANO DE AQUINO, TERESA DE JESUS MANZANO AGUILAR y MARIO EDGARDO CHAVEZ AGUILAR, en calidad de hijos sobrevivientes de la causante; y se les confirió a los herederos declarados, la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las once horas cincuenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

**LIC. EDY ELIZABETH MENEDEZ COREA NOTARIO**  
2a. Publicación  
(15-16-17 Enero/2024)

**EDY ELIZABETH MENEDEZ COREA**, Notario, de este domicilio, con oficina establecida en Calle a San Antonio Abad, Edificio Lisboa, segunda planta local 22, San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las trece horas treinta minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO, LA HERENCIA INTESADA de los bienes que a su defunción dejó el señor MELME NOEL PEREIRA, quien era de cincuenta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, casado, originario de Joateca, Departamento de Morazán, y falleció en el Hospital General Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las cero horas y quince minutos del día treinta de junio del año dos mil veintitrés; habiendo sido su último domicilio la ciudad de Soyapango, Departamento de San Salvador; de parte de las señoras MIRNA ANGELICA SALGUERO DE PEREIRA,

KARLA MARIA PEREIRA SALGUERO y MIRNA ALEJANDRA PEREIRA SALGUERO, en calidad de Cónyuge sobreviviente la primera, y como hijas sobrevivientes las dos restantes, y además como cesionarios de los derechos hereditarios que originalmente le correspondían a la señora MARIA DE LA PAZ PEREIRA, en calidad de madre sobreviviente del causante; y se les confirió a las herederas declaradas, la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintitrés.

**LIC. EDY ELIZABETH MENEDEZ COREA NOTARIO**  
2a. Publicación  
(15-16-17 Enero/2024)

## EDICTO

**DESPACHO NOTARIAL.** Ubicado en Residencial Juan Pablo II, Pasaje San Pedro número once, en el Municipio y Departamento de San Salvador, EMMA MARGARITA PANIAGUA ORELLANA, NOTARIO, de éste domicilio. HACE SABER: Que por resolución de la Suscrito Notario, proveída a las siete horas del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario la Herencia Intestada que a su Defunción dejó la causante: JEANNETTE EUGENIA SUAREZ DE CEA CAMPO conocida por JEANNETTE JUAREZ, quien falleció, a las cinco horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintitrés, en la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, quien fue secretaria comercial, Viuda, de Nacionalidad Salvadoreña, portadora de su Documento Único de Identidad Número: cero cero nueve nueve nueve cero dos cinco-dos, a causa de shock séptico, sobreinfección pulmonar, fibrosis pulmonar, y su último domicilio fue Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y fue hija de la señora: Eva Guerra de

Suárez, fallecida, y del señor Rubén Egberto Suárez Tobar, fallecido, Herencia Intestada que se ha tenido por Aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario, por parte de la señorita: ROXANA ELIZABETH CEA CAMPO SUAREZ en un cien por ciento, como hija sobreviviente y habiéndose conferido la Administración y Representación INTERINA de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con igual o mejor derecho de la referida Herencia, para que se presenten a la Oficina antes indicada en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la ciudad y departamento de San Salvador, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

**Lic. Emma Margarita Paniagua Orellana Notario**  
2a. Publicación  
(15-16-17 Enero/2026)

**NORA ROXANA PEREZ ANGEL**, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en quince calle poniente y avenida B, polígono K, Condominio Federal, local dieciséis, primera planta, Centro de Gobierno, San Salvador, departamento de San Salvador; HACE SABER: I. Que ante mis oficios se han presentado GUILLERMO SALVADOR GUARDADO MARTÍNEZ y DORIS ELIZABETH GUARDADO DE FUENTES, promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, en calidad de hijos del causante JUAN MIGUEL GUARDADO RODRÍGUEZ. II- Que por resolución proveída por la suscrita notario a las nueve horas del día cinco de enero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día treinta y uno de mayo de dos mil siete, dejó el causante JUAN MIGUEL GUARDADO RODRÍGUEZ, de parte de los señores GUILLERMO SALVADOR GUARDADO MARTÍNEZ y DORIS ELIZABETH GUARDADO DE FUENTES, en calidad de hijos del causante; habiéndoseles conferido la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión, con las facultades y

restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la última publicación del presente aviso. Librado en la Oficina notarial de la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diez de enero de dos mil veinticuatro.

**LICDA. NORA ROXANA PEREZ ANGEL NOTARIO**  
2a. Publicación  
(15-16-17 Enero/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Elena H.)



Diario Co Latino

**24/7**  
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización  
erzaduke@diariocolatino.com

☎ 7737-8292



## Previa: inicia cuenta regresiva para el partido de la Selecta vs Inter de Miami

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



Lionel Messi, Luis Suárez, Sergio Busquets y Jordi Alba, forman parte del plantel del Inter de Miami que jugará contra la selección en el Cuscatlán este viernes. FOTO: DIARIO CO LATINO / INTER DE MIAMI.

Inició la cuenta regresiva para el esperado encuentro entre la Selecta y el Inter de Miami, este viernes 19, a las 7:00 p.m. en el estadio Cuscatlán, un encuentro “histórico” en el que estarán presentes tres campeones del mundo y una de las figuras más importantes en la historia del deporte más famoso a escala mundial, Lionel Messi.

De cara al encuentro, la Selecta dio a conocer la nómina oficial de los jugadores convocados para este viernes, en la cual destacan Mario González, Óscar Pleitez y Danilo Joya, en la portería.

La línea defensiva estará conformada por Bryan Tamacas, Tereso Benítez, Jefferson Valladares, Diego Flores, Eduardo Vigil, Jorge Cruz, Melvin Cruz, Rudy Clavel e Isaac Portillo.

Como volantes se apuntó a Cristian Martínez, Harold Osorio, Fernando Sánchez, Darwin Cerén, Amado Moreno, Melvin Cartagena, Leonardo Menjívar,

Steven Guerra, Eduardo Rivas y Erick Calvillo.

Y en la delantera estarán Javier Germán, Steven Vázquez y Nelson Bonilla. Estos jugadores son parte de la primera convocatoria oficial del técnico David Dóniga, en su primer reto del año.

El combinado nacional llegó la mañana de este lunes al Coloso de Monserrat para continuar con los entrenamientos previo al encuentro de este viernes, y para el cual el equipo, entre ellos el técnico del equipo y seleccionador Darwin Cerén, han invitado a la afición a no

perderse “el evento del año”.

Por su parte, el Inter de Miami ha causado mucha ilusión con su último refuerzo, Luis Suárez, quien se unirá a Lionel Messi, Jordi Alba y Sergio Busquets, tres de cuatro jugadores campeones del mundo que han causado mucha nostalgia en los últimos días al recordar el paso que tuvieron por el Barcelona. Hace dos días, se pudo ver por primera vez a Suárez y a Messi en el primer entrenamiento juntos con el club rosa de la Ma-

jor League Soccer (MLS); luego de ello el jugador habló sobre su posible debut contra el combinado azul y blanco en San Salvador.

“(Debemos estar) rendidos al club, rendidos al público, a la gente y estar preparados, sea en El Salvador, en Arabia, Hong Kong, Japón, donde vayamos tenemos que ser profesionales y agarrar forma física y estar listos e ir mejorando”, recaló Suárez en una conferencia posterior a su llegada.

La ilusión siguió incrementando, con la publicación de una fotografía por parte del Inter de Miami, donde se puede notar a Messi, Suárez, Busquets y Jordi Alba con el título “Nada más lindo que jugar con amigos”, postal que dio mucho de qué hablar en las redes sociales. También, ante la incertidumbre sobre sí los jugadores de la élite vendrían o no al partido, el Inter de Miami publicó en sus redes sociales una fotografía donde se puede ver a Messi y a Suárez de espaldas abrazados y con el título “Ahí vamos El Salvador”, esto como preparativo a la llegada de los jugadores. Lo que podría significar que sí vendrían.

El encuentro amistoso signifi-

cará una prueba de fuego para el técnico español, David Dóniga, quien aseguró haberse enfrentado cuatro veces contra los exjugadores del Barcelona.

“A mí me ha tocado jugar contra Messi, Busquets y Alba cuatro veces, todos tenemos nuestros ídolos, pero en la cancha son rivales; intentaremos hacerles daño, que también tienen puntos débiles”, aseguró el español.

Este viernes se llevará a cabo una de las mayores fiestas del deporte que ha vivido el país en la historia del fútbol, con el show de la selección contra uno de los equipos de la MLS que más se ha hecho notar en los últimos meses, tras la llegada de las ex estrellas europeas.

### Remodelaciones en el Cuscatlán

Todo debe estar listo para el partido y es por ello que el estadio también ha tenido una serie de remodelaciones previo al encuentro, en la cual se han instalado varias publicitarias LED, se ha remodelado el área de los banquillos, los baños entre otros.

## Lionel Messi gana el tercer premio The Best como mejor jugador de la temporada

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Londres acogió la octava edición de los premios The Best de la FIFA, en la cual se premiaron a las figuras más importantes del fútbol a escala mundial. Lionel Messi consiguió el tercer galardón al “Mejor Jugador”, Pep Guardiola fue reconocido como el “Mejor Entrenador” y la “Mejor Jugadora” fue Aitana Bonmatí.

La edición de este año representó un verdadero due-

lo entre Lionel Messi, quien se consagró con el premio al mejor jugador en la gala; Erling Haaland y Kylian Mbappé. Sin embargo, estos dos últimos no pudieron destronar al actual campeón del mundo para optar por el galardón que se llevó el jugador del Inter de Miami.

Pep Guardiola se consagró con el galardón al mejor entrenador de la temporada pasada, segunda ocasión en conseguir el premio, y en la cual venció a Simón Inzaghi del Inter de Milán y a Luciano Spalletti,

seleccionador de Italia. El estratega se coronó con dicho título tras conseguir el triplete con el Manchester City, al ganar la Premier League, la FA Cup y la UEFA Champions League.

El premio a la mejor entrenadora fue para Sarina Wiegman, seleccionadora y actualmente la vigente campeona del premio, esto luego de haber llevado a su selección a levantar la Eurocopa y el año pasado dirigió a Inglaterra a la final del Mundial de la categoría.

El premio al mejor portero

de la temporada fue para Ederon Morales, del Manchester City, en la categoría femenina Mary Earps también del City se consagró con el galardón, por segundo año consecutivo.

El centrocampista del Botafogo-SP, Guilherme Madruga, fue consagrado con el premio Puskas de la temporada gracias al magistral remate de chilena desde fuera del área; el premio Fair Play fue para la selección de Brasil y, en la categoría femenina, Aitana Bonmatí (centrocampista del F.C. Barcelo-



El actual campeón del mundo, Lionel Messi, gana su tercer premio The Best, como el mejor jugador de la temporada. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

na) se consagró como la mejor jugadora de la categoría, al vencer a Jenni Hermoso y a Linda Caicedo.